

**GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO
DE LA UNIDAD DOCENTE DE
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA**



Madrid Enero de 2020

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD	3
1.2. DISPOSITIVOS DOCENTES.....	3
1.3. UNIDADES FUNCIONALES DE ROTACIÓN	4
1.4. EL SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA COMO DISPOSITIVO DOCENTE	4
2. OBJETIVOS FORMATIVOS DE LA ESPECIALIDAD.	5
2.1. OBJETIVOS GENERALES.....	5
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
3. ETAPAS DEL PROGRAMA FORMATIVO.	7
3.1. PRIMERA ETAPA DEL PERIODO FORMATIVO: CURSO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA/ MÁSTER EN SALUD PÚBLICA.....	9
3.2. SEGUNDA ETAPA DEL PERIODO FORMATIVO: ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y PRIMARIA	11
3.2.1. ROTACIÓN HOSPITALARIA (ATENCIÓN ESPECIALIZADA)	11
3.2.2. ROTACIÓN POR ATENCIÓN PRIMARIA	19
3.3. TERCERA ETAPA DEL PERIODO FORMATIVO: INVESTIGACIÓN Y SALUD PÚBLICA.....	22
3.3.1. ROTACIÓN POR CENTROS DE INVESTIGACIÓN	22
3.3.2. ROTACIÓN POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE SALUD PÚBLICA	23
3.3.3. ROTACIÓN POR EL SERVICIO DE FORMACIÓN ESPACIALIZADA	27
4. PLANIFICACIÓN DE ROTACIONES.....	31
4.1. ROTACIONES EXTERNAS.....	31
5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	32
6. MÓDULOS DE ATENCIÓN CONTINUADA.....	33
7. EVALUACIONES DEL RESIDENTE	34
8. OTRAS RECOMENDACIONES	35
ANEXO I: LISTA DE VERIFICACIÓN DE OBJETIVOS FORMATIVOS	36
ANEXO II: FICHA REGISTRO MÓDULOS DE ATENCIÓN CONTINUADA (MAC).....	39

INTRODUCCIÓN

1.1. DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD

- Denominación oficial de la especialidad: Medicina Preventiva y Salud Pública
- Duración formación especializada: 4 años.
- Licenciatura previa exigible: Medicina

La Medicina Preventiva y Salud Pública puede definirse como una especialidad «que capacita para la investigación, aplicación y fomento de políticas y actividades de promoción y protección de la salud (para reducir la probabilidad de la aparición de la enfermedad, o impedir o controlar su progresión) de vigilancia de la salud de la población, de identificación de sus necesidades sanitarias y de planificación, gestión y evaluación de los servicios de salud».

Siguiendo la Orden SCO 1980/2005, en su artículo 3, podemos distinguir 5 ámbitos dentro del campo de acción de esta especialidad, teniendo en cuenta su complejidad:

Ámbito de la epidemiología: incluye tanto la vigilancia de la salud como el control de brotes y situaciones de emergencia sanitaria, el desarrollo de programas de investigación en salud pública, en instituciones públicas o privadas, y la elaboración de sistemas de información e indicadores.

Ámbito de la administración sanitaria: incluye los distintos niveles del sistema de salud, especialmente las actividades relacionadas con la elaboración de planes de salud, la dirección y gestión asistencial, así como la evaluación de servicios y programas y la gestión de la calidad asistencial.

Ámbito de la medicina preventiva: en el que el especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública es competente para definir, promover, ejecutar, aplicar y evaluar aquellas actividades de prevención llevadas a cabo desde las instituciones asistenciales, sean hospitalarias o extrahospitalarias, respecto a individuos colectivos o grupos de riesgo incluidos en el ámbito de actuación de dichas instituciones.

Ámbito de la salud ambiental y laboral: incluye el desarrollo y evaluación de programas de protección de la salud frente a riesgos ambientales y laborales desde una perspectiva poblacional, destacando de manera especial los relacionados con la higiene y seguridad alimentaria.

Ámbito de la promoción de la salud: incluye el diseño o desarrollo de programas de educación y participación de los ciudadanos en el control y mejora de su propia salud, y la capacitación para realizar políticas saludables.

El programa docente de la especialidad en Medicina Preventiva y Salud Pública tiene como objetivo general que el especialista sea capaz de analizar los problemas de salud de la población, diseñar, implementar y evaluar acciones para mejorarla desde una perspectiva intersectorial y multiprofesional, teniendo en cuenta los marcos normativos autonómico, nacional e internacional.

1.2. DISPOSITIVOS DOCENTES

Teniendo en cuenta lo especificado en el programa de la especialidad (BOE nº 152, de 27 de junio de 2005) se consideran Dispositivos Docentes a los centros acreditados para impartir el Curso Superior de Salud Pública, los Servicios Hospitalarios de Medicina Preventiva, a la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, y otros centros y servicios de la Administración dedicados a la Salud Pública o la Investigación.

1.3. UNIDADES FUNCIONALES DE ROTACIÓN

Son las estructuras docentes donde, con un responsable de rotación asignado, el residente realiza un conjunto de actividades programadas con la finalidad de obtener unos logros o alcanzar unos objetivos específicos. Estas actividades presentan afinidad tanto en las competencias necesarias para desarrollarlas, como en lo relativo a la consecución de los resultados programados. En cada unidad funcional de rotación debe existir un tutor colaborador, que organizará y supervisará las actividades que el médico residente realice durante su rotación por esta.

1.4. EL SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA COMO DISPOSITIVO DOCENTE

El Hospital Universitario Severo Ochoa está situado en Leganés, es un Hospital de segundo nivel que pertenece a la Comunidad de Madrid. Cuenta con 386 camas instaladas, 13 quirófanos (10 en la 2^a planta y 3 en la 1^a planta), 2 Paritorios, 75 locales de consulta en el Hospital y 36 en el Centro de Especialidades M^a Ángeles López Gómez, un Hospital de Día, con capacidad para 40 pacientes, y cuenta con especialidades médicas y quirúrgicas.

El Servicio de Medicina Preventiva (SMP) del Hospital Universitario Severo Ochoa fue creado en el año 1987 con personal de enfermería exclusivamente. Contó por primera vez con un facultativo especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública en enero de 1996, permaneciendo en el Hospital hasta junio de dicho año.

Es en enero de 1997 cuando se incorporó un segundo facultativo especialista, que persiste en la actualidad y que es el actual tutor de residentes. En mayo de 2013 se incorporó un tercer facultativo especialista al Servicio, actuando como colaborador docente desde su incorporación. Estos dos últimos especialistas son los que trabajan en la actualidad en el Servicio y ambos cuentan con más de 15 años de experiencia. El Servicio además, cuenta con 2 enfermeras, así como apoyo administrativo.

El Servicio dispone de acreditación docente para la formación de médicos internos residentes (MIR) desde el año 2007, y actualmente tiene una capacidad docente acreditada de 1 residente por año, con un total de 4 MIR. Ocasionalmente ha contribuido a la formación de especialistas de otros Centros que completan su formación en un área específica en este Centro.

El facultativo que trabaja en el Servicio desde enero de 1997 es el responsable del Servicio. Desde mayo de 1997 es el Coordinador de Calidad del Hospital y desde Julio de 2007 es el tutor principal de los residentes de Medicina Preventiva y Salud Pública del Hospital.

Los dos facultativos del Servicio, imparten en la actualidad docencia en la Universidad Alfonso X el Sabio, en las asignaturas de Epidemiología (3^º de Medicina) y Medicina Preventiva y Salud Pública (5^º de Medicina). El facultativo que es el tutor de residentes es el coordinador (además de docente) de ambas asignaturas desde septiembre de 2011.

El facultativo que se incorporó al Servicio en mayo de 2013 colabora con la Escuela Nacional de Sanidad en la docencia del Curso Superior de Salud Pública de los MIR de Medicina Preventiva y Salud Pública

El Servicio de Medicina Preventiva se encuentra ubicado en la Planta baja del hospital, en la entrada principal del Centro y consta de tres despachos, uno para el personal facultativo, otro para el auxiliar administrativo y otro que comparte el médico interno residente con el personal de enfermería.

En los tres despachos se dispone de ordenadores, impresoras, conexión a la red del hospital y wififi.

El Servicio de Medicina Preventiva dispone de acceso a las salas de reuniones del Centro, donde realiza sus sesiones clínicas, además de acceso a otras salas del hospital, biblioteca, etc...

Desde diciembre de 2019 existe un proyecto de reestructuración del Servicio, existiendo el compromiso por parte de la Dirección Gerencia de la cesión de un despacho en la primera planta donde se pasará la consulta de Medicina Preventiva.

El tutor principal de los residentes es el responsable de dar soporte y supervisar el período de formación de los MIR de Medicina Preventiva y Salud Pública asignados a este dispositivo, coordinando sus rotaciones, actividades complementarias, módulos de atención continuada y permisos, y velando por la consecución de los objetivos formativos requeridos durante la especialidad.

Además, durante la rotación en el Módulo de Medicina Preventiva Hospitalaria, el tutor principal organizará y supervisará de forma directa este periodo de formación, en el que también colaborará de forma activa el resto del personal del Servicio

2. OBJETIVOS FORMATIVOS DE LA ESPECIALIDAD.

2.1. OBJETIVOS GENERALES

Al concluir su periodo formativo el residente deberá haber alcanzado, al menos, los siguientes objetivos generales:

- Conocer y comprender los principales problemas de salud pública desde el punto de vista de los factores determinantes, la epidemiología y las pautas de intervención adecuadas.
- Identificar, analizar y definir situaciones que pueden suponer riesgo o alarma en Salud Pública.
- Comprender y aplicar las bases conceptuales, metodológicas e instrumentales de la salud pública y liderar sus directrices e intervenciones.
- Analizar el sistema de salud y saber potenciar el desarrollo de la salud pública en las políticas intersectoriales.
- Ser capaz de dirigir y gestionar servicios de salud garantizando la eficacia de programas y actividades.
- Contemplar la dimensión ética del trabajo en salud pública, tanto desde el punto de vista profesional como social, valorando la equidad en salud en todas las intervenciones.
- Poseer habilidades de comunicación y diálogo, tanto a nivel interpersonal como grupal, que faciliten la coordinación de grupos humanos interprofesionales y la transmisión de la información.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Como objetivos específicos a alcanzar, se destacan los siguientes:

- **Fundamentos de salud pública:** Historia de salud pública. Conceptos actuales de salud pública. La salud pública a nivel internacional y en el ámbito de la Unión Europea. Sistema sanitario español, Marco legal y social. Principales programas de salud pública. Determinantes sociales de la salud. Ética y salud pública.
- **Epidemiología:** Concepto y aplicaciones de la epidemiología. El método científico y el método epidemiológico. Fuentes de datos disponibles. Vigilancia epidemiológica. Medidas de frecuencia y asociación. Indicadores de salud. Diseño de cuestionarios. Sesgos y confusión. Estadística descriptiva e inferencial. Diseños epidemiológicos. Validez interna y externa. Evaluación de pruebas diagnósticas. Ensayos clínicos. Análisis multivariante. Análisis de brotes epidémicos. Ética y epidemiología.
- **Administración sanitaria:** Análisis comparativo de los sistemas sanitarios. Problemas y necesidades de salud. Política sanitaria. Economía de la salud. Diseño y planificación de programas de salud. Dirección de servicios sanitarios. Evaluación de programas, estructura, proceso y resultado. Evaluación económica. Análisis de decisiones. Bases metodológicas de la gestión. Gestión en situaciones de emergencia. Política de personal. Presupuestos sanitarios. Evaluación y mejora de

calidad. Planificación y control de flujos asistenciales. Redes sociales y sus funciones en atención de salud. Marketing sanitario. Fundamentos éticos de la gestión.

- **Medicina preventiva:** Gestión y evaluación de los programas de vacunas. Gestión y evaluación de programas de detección precoz. Consejo médico. Planificación, ejecución y evaluación de programas de prevención individual. Vigilancia, prevención y control de las Infecciones Relacionadas con la Atención Sanitaria (IRAS). Seroepidemiología. Valoración de la evidencia científica de las medidas preventivas.
- **Salud ambiental y laboral:** Protección y control de la calidad de las aguas y del suelo. Evaluación de los residuos sólidos. Calidad del aire y contaminantes atmosféricos. Seguridad e higiene de los alimentos. Promoción y protección de la salud laboral. Sistemas de información en salud laboral y ambiental. Urbanismo y salud. Ambientes interiores. Toxicología y ecotoxicología. Protección radiológica. Evaluación y gestión del riesgo. Legislación general española y comunitaria.
- **Promoción de la salud:** Conceptos y modelos actuales en promoción de la salud. Educación para la salud. Estructura cultural y significación social de la salud y la enfermedad. Los estilos de vida como determinantes de la salud. Planificación y evaluación de los programas de promoción y educación para la salud. La participación comunitaria. Desigualdades sociales en salud. Redes de apoyo social. Grupos de autoayuda. Medios de comunicación social. Identidad, rol y ejercicio profesional.

Estos objetivos formativos deben ser alcanzados progresivamente a lo largo de los 4 años de la especialidad, con una metodología teórico-práctica basada en la realización de actividades propias de cada área de conocimiento, incrementando progresivamente el nivel de responsabilidad y desempeño de las funciones y conocimientos relativos señalados. En el Anexo I se recoge una lista de verificación que los resume, a través de distintas actividades propuestas.

3. ETAPAS DEL PROGRAMA FORMATIVO

La especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública comprende un período de formación total de 4 años, contabilizándose a efectos docentes por cada año de residencia un total de 11 meses, dejando 1 mes para las vacaciones, y se desarrollan en 3 etapas:

1. Curso Superior de Salud Pública/Máster de Salud Pública (9 meses). El Tutor de apoyo en este período es el Jefe de Estudios de ENS.
2. Atención Hospitalaria (11 meses) y Atención Primaria (5 meses). El Tutor principal en este período es el Tutor del Servicio de Medicina Preventiva.
3. Unidades Administrativas de Salud Pública (15 meses) e Investigación (4 meses). El Tutor de apoyo en este período es el asignado por la Dirección General de Salud Pública.

La propuesta de cronograma básico del residente de Medicina Preventiva y Salud Pública del Hospital Universitario Severo Ochoa por año de residencia es la siguiente:

AÑO	LUGAR	CONTENIDOS	DURACIÓN
R 1	Servicio de Medicina Preventiva del Hospital Universitario Severo Ochoa	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la vigilancia, prevención y control de la transmisión de infecciones. • Vigilancia epidemiológica de EDOs en colaboración con el Servicio de Salud Pública del Área 	2 meses
	Escuela Nacional de Sanidad Instituto de Salud Carlos III	<ul style="list-style-type: none"> • Curso Superior de Salud Pública/Máster Salud Pública 	9 meses
	Vacaciones		1 mes
R 2	Servicio de Medicina Preventiva del Hospital Universitario Severo Ochoa	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia, prevención y control de las Infecciones Relacionadas con la Atención Sanitaria (IRAS) • Vigilancia epidemiológica de EDOs en colaboración con el Servicio de Salud Pública del Área • Medio ambiente e Higiene hospitalaria. Control del saneamiento y hostelería. • Programas preventivos. Consulta de vacunas. • Conocer y participar en todas las actividades de mejora de la calidad asistencial en las que está implicado el Sº de Medicina Preventiva. • Participar en la evaluación de los objetivos de calidad incluidos en el Contrato Gestión. • Seguridad del paciente. 	8 meses
	Sº de Admisión/Archivo Servicio de Control de Gestión del Hospital Universitario Severo Ochoa	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir conocimientos de gestión hospitalaria y Gestión hospitalaria – Admisión. • Adquirir conocimientos en Control de Gestión: cuadros de mando asistenciales, ... 	1 mes
	Atención Primaria: CS Mº Jesús Hereza	<ul style="list-style-type: none"> • Programas preventivos en el área de Atención Primaria. • Educación Sanitaria y Promoción de la Salud en Atención Primaria 	1 mes
	Gerencia Asistencial de Atención Primaria	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad en Atención Primaria • Administración y gestión en Atención Primaria • Sistemas de Información Sanitaria • Apoyo metodológico a la investigación 	1 mes
	Vacaciones		1 mes

	<p>Gerencia Asistencial de Atención Primaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad en Atención Primaria • Administración y gestión en Atención Primaria • Sistemas de Información Sanitaria • Apoyo metodológico a la investigación 	3 meses	
R3	<p>Dirección General de Planificación, Investigación y Formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • S.G. de Evaluación Tecnológica e Innovación Sanitarias. • S.G. de Investigación Sanitaria. • Servicio de Formación especializada de la S.G. de Formación y Acreditación Docente Sanitaria <p>S.G. de Calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación y Administración Sanitaria • Calidad. Seguridad del paciente • Acreditación 	2 meses
	<p>Instituto de Salud Carlos III</p> <p>S.G. de Investigación Sanitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer diferentes diseños y proyectos de investigación • Colaborar en su planificación, diseño, desarrollo y análisis 	3 meses
	<p>Dirección General de Salud Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> • S.G. de Promoción, Prevención y Educación para la Salud • S.G. de Epidemiología • S.G. de Higiene y Seguridad Alimentaria • S.G. de Sanidad Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles y crónicas • Promoción de la salud • Higiene y seguridad alimentaria • Prevención de enfermedades inmunoprevenibles • Prevención de enfermedades mediante cribado • Salud ambiental y laboral 	3 meses
	Vacaciones		1 mes
R 4	<p>Dirección General de Salud Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> • S.G. de Promoción, Prevención y Educación para la Salud • S.G. de Epidemiología • S.G. de Higiene y Seguridad Alimentaria • S.G. de Sanidad ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles y crónicas • Promoción de la salud • Higiene y seguridad alimentaria • Prevención de enfermedades inmunoprevenibles • Prevención de enfermedades mediante cribado • Salud ambiental y laboral 	11 meses
	Vacaciones		1 mes

Además, es posible realizar periodos formativos en otros centros nacionales o internacionales acreditados para la docencia y de reconocido prestigio (“rotaciones externas”), siempre que éstos se ajusten a los objetivos contemplados en el Programa Formativo de la especialidad y a las normas establecidas por el Real Decreto 183/2008 (máximo de 12 meses en el periodo formativo total, sin poderse realizar más de 4 meses consecutivos).

3.1. PRIMERA ETAPA DEL PERIODO FORMATIVO: CURSO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA/ MÁSTER EN SALUD PÚBLICA EN LA ESCUELA NACIONAL DE SANIDAD

El objetivo es ofrecer una base teórica general sobre salud pública y gestión sanitaria, garantizando al residente adquirir la formación metodológica básica que le permita optimizar la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes a lo largo del periodo formativo.

Para ello, se realiza un curso de 9 meses de duración, obligatorio para todos los médicos residentes de la especialidad, entre septiembre y junio del primer año de incorporación (R1).

El programa docente incluye los principios teóricos y prácticos de las áreas de conocimiento de la Salud Pública (Epidemiología, Bioestadística, Administración y Gestión Sanitaria, Promoción de la Salud, Sanidad Ambiental y Laboral, Metodología de la investigación, etc.).

A. Área obligatoria: Troncales y Específicas (725 horas)

- a. Introducción a la salud pública.
- b. Metodología aplicada en salud pública
- c. Administración Sanitaria
- d. Salud y Sociedad
- e. Medicina Preventiva y Promoción de la Salud
- f. Vigilancia de la Salud Pública
- g. Problemas emergentes y Prevalentes
- h. Protección de la Salud Ambiental y Laboral

B. Área optativa: Cursos libre configuración (100 horas)

- a. Metodología aplicada a la salud pública [2]
- b. Administración y gestión de servicios de salud [2]
- c. Problemas emergentes y prevalentes
- d. Salud ambiental y laboral
- e. Medicina preventiva

C. Tesina de fin de Master (75 horas)

Realización de un trabajo de campo consistente en un estudio (aplicado, de revisión o de investigación) sobre cualquier aspecto de salud pública.

Para obtener el título de máster es necesario realizar los distintos módulos obligatorios y optativos, superando las evaluaciones correspondientes. Además, se realizará un trabajo final (tesina) que deberá ser defendida ante un tribunal de expertos.

Se adjunta el Programa Oficial del Máster en Salud Pública (que se puede consultar en el siguiente enlace)

[Imiens.es/curso/46/master-ensalud-publica-2017-2018](http://imiens.es/curso/46/master-ensalud-publica-2017-2018)

Asignaturas obligatorias.- (35 ECTS) Septiembre-Marzo

1. Organización y gestión de la salud pública (3 ECTS)
Principios, funciones y organización de la salud pública.- 1,5
Aspectos éticos y legales de la práctica de la salud pública.- 1,5

2. Metodologías en salud pública (18 ECTS)

Documentación científica.- 1
Bioestadística.- 6
Epidemiología.- 6

Investigación cualitativa.- 1,5

Demografía.- 1,5

Elaboración de proyectos de investigación en S.P.- 1,5

Comunicación científica.- 0,5

3. Administración y política sanitaria (4 ECTS)

Políticas de salud y sistemas sanitarios.- 1

Principios de Administración sanitaria.- 1,5

Economía de la salud.- 1,5

4. Ciencias Sociales y del Comportamiento (5 ECTS)

Promoción de la salud y programas de intervención en enfermedades crónicas.- 3

Salud y sociedad.- 2

5. Vigilancia en salud pública (2 ECTS)

Concepto y aplicaciones de la vigilancia en salud pública.-1

Vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.-1

6. Protección de la salud (3 ECTS)

Ecología y salud ambiental.- 1

Seguridad alimentaria.- 1

Salud laboral.- 1

7. Asignaturas optativas.- (10 ECTS) Marzo - Junio

A elegir:

Medicina preventiva.- 1,5

Alimentación y nutrición en salud pública.- 1,5

Revisión sistemática y Meta-análisis.- 1,5

Análisis espacial de enfermedades y análisis de series temporales.- 2

Evaluación de intervenciones en salud pública.- 1,5

Estudio de brotes epidémicos.- 2

Gestión de alertas y emergencias de salud pública.- 1

Calidad de vida relacionada con el estado de salud.- 1

Bases epidemiológicas para la implantación de programas de vacunación.- 1

Información sanitaria del Sistema Nacional de Salud.- 1

Salud Ambiental: su práctica.- 1

Abordaje clínico y poblacional de las enfermedades crónicas.- 1

Intervención sanitaria en crisis humanitarias.- 1,5

Trabajo fin de Master.- (15 ECTS)

3.2. SEGUNDA ETAPA DEL PERÍODO FORMATIVO: ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y ATENCIÓN PRIMARIA

3.2.1. ROTACIÓN EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA: HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA.

La duración de la rotación **es de 11 meses**, que se distribuyen en 2 períodos de tiempo (de 3 y 8 meses de duración aproximada, respectivamente):

- Primer periodo: Se inicia el día de la incorporación del residente al Servicio de Medicina Preventiva hospitalario de la plaza elegida y finaliza el día del inicio del Curso Superior de Salud Pública. Duración aproximada de 3 meses.
- Segundo periodo: Se inicia cuando finaliza el Curso Superior de Salud Pública. Duración aproximada de 8 meses. Se realiza en el Hospital Universitario Severo Ochoa:

En el Servicio de Medicina Preventiva, el residente desarrollará todas las competencias que establece el Programa de la Especialidad en materia de Medicina Preventiva hospitalaria y calidad asistencial

En los servicios de Admisión, Archivo/Codificación, Control de Gestión y Servicio de Atención al Paciente, el residente adquirirá las competencias que establece el Programa de la Especialidad en materia de Administración sanitaria. En dichos Servicios se cuenta con colaboradores docentes, que estarán en estrecha comunicación con el tutor principal de los residentes.

En tiempo aproximado para la rotación en estas áreas es:

- 5 meses para Medicina Preventiva Hospitalaria.
- 3 meses para calidad asistencia.
- 1 mes para administración sanitaria.

1. Servicio de Medicina Preventiva del Hospital Universitario Severo Ochoa.

El objetivo principal de esta rotación es que el residente adquiera los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para:

- Participar en el funcionamiento de un Servicio de Medicina Preventiva hospitalario, que conozca su relación con el resto de Servicios del hospital y su relación con los Servicios Territoriales de Salud Pública, Atención Primaria y otros Hospitales tanto de la Comunidad de Madrid como de fuera de ella.*
- Participar en proyectos relacionados con la seguridad del paciente y las actividades y competencias de una Unidad de Calidad Asistencial, así como las de Subdirección General de Calidad.*
- Conocer y desarrollar funciones propias en administración y gestión sanitaria.*

El aprendizaje en la segunda etapa formativa implicará la participación activa del residente en las actividades asistenciales, docentes y prácticas que se organicen, las cuales tendrán un contenido teórico y práctico que permitan al residente llevar a cabo un autoaprendizaje tutelado.

Al final de la rotación, el residente habrá adquirido las competencias suficientes y necesarias para ser capaz de organizar y trabajar en un Servicio de Medicina Preventiva hospitalario y asumir las responsabilidades que ello implica.

Durante el primer periodo de esta rotación (desde la incorporación del residente hasta el inicio del Máster de Salud Pública), el residente ha de:

1. Conocer la Cartera de Servicios del Servicio de Medicina Preventiva en el que se ha incorporado.
2. Integrarse en la actividad del Servicio e iniciarse en alguno de los temas de trabajo.
3. Contribuir a la actividad del Servicio en asuntos prioritarios (ej. EPINE, etc)
4. Incorporarse a las reuniones de coordinación y sesiones del servicio, así como a otras reuniones en las que participe el Servicio.

ROTACIONES A REALIZAR POR EL RESIDENTE

En esta segunda Etapa del Programa, el residente tendrá que rotar, al menos, en 3 de las 5 que se proponen a continuación:

1. Vigilancia, prevención y control de Infecciones
2. Vigilancia epidemiológica
3. Calidad asistencial
4. Gestión hospitalaria
5. Promoción de la salud

Para todas las rotaciones, se le debe facilitar al residente un puesto de trabajo con ordenador personal, acceso a todos los programas/aplicaciones que necesite para el desarrollo de su trabajo, conexión a Internet, códigos para el acceso a la biblioteca virtual y acceso al menos a un facultativo especialista y a un diplomado universitario de enfermería.

OBJETIVOS GENERALES DE ESTA ROTACIÓN.

- Conocer las características estructurales, organizativas y funcionales del medio hospitalario.
- Conocer las funciones y actividades del Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública.
- Conocer el diseño y aplicación de la Epidemiología hospitalaria, incluyendo los Sistemas de Información aplicables.
- Conocer los distintos Sistemas de Vigilancia y Control de la infección hospitalaria y su forma de aplicación.
- Identificar, diseñar y promover las medidas de Prevención y Control de la infección hospitalaria, y valorar sus costes.
- Conocer e intervenir en los procesos de Higiene hospitalaria y control de Saneamiento Ambiental y del confort del medio hospitalario.
- Aplicar las técnicas de Educación Sanitaria en el ámbito del hospital.
- Conocer el plan de Gestión de Calidad del hospital, evaluando la calidad de la atención sanitaria, y participando en la elaboración, implantación y evaluación de los planes de calidad del centro y de los servicios.
- Dominar los fundamentos de la gestión de riesgos clínicos y la seguridad del paciente, y los instrumentos para la identificación, análisis y gestión de incidentes.
- Conocer los Sistemas de Información para la Gestión, y conocer los criterios de racionalización a la hora de establecer prioridades.
- Conocer la organización y oferta de servicios de Atención Especializada.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

a) Epidemiología hospitalaria.

- Aplicar el método epidemiológico al estudio de aquellas entidades infecciosas que aparezcan en el hospital, y adoptar las medidas preventivas adecuadas.
- Dar soporte metodológico al área hospitalaria en este campo.
 1. Conocer la metodología para el estudio de brotes de infección hospitalaria.
Requisito: Participar en el diseño, análisis y presentación de resultados de un estudio de posibles agrupaciones de casos detectados en el hospital.
 2. Poder valorar la trascendencia de la aparición de organismos multirresistentes y epidemiológicamente importantes en el hospital.
Requisito: Colaborar en el diseño, implementación y evaluación de un programa de control de microorganismos epidemiológicamente importantes.
 3. Conocer el sistema de notificación a la autoridad sanitaria de las Enfermedades de Declaración Obligatorio (E.D.O.).
Requisito: Realizar un informe sobre el grado de cumplimentación del sistema de notificación de las enfermedades de declaración obligatoria en el hospital.

b) Vigilancia y control de la infección hospitalaria.

- Participar en los sistemas de vigilancia y control de la infección hospitalaria.
 1. Conocer la sistemática y metodología básica para la realización de estudios de incidencia de infección hospitalaria.
Requisito: Recogida de datos del programa de vigilancia de la infección hospitalaria, en una planta de hospitalización. Análisis de resultados y realización de un informe con propuesta de recomendaciones.
 2. Conocer la sistemática y metodología para la realización de estudios de prevalencia en el contexto del programa de control de infecciones.
Requisito: Colaboración en la realización de un estudio global, de prevalencia de infección hospitalaria. Participará en la fase3. Adquirir los conocimientos necesarios para establecer un método para la detección en tiempo real de potenciales brotes.
Requisito: Desarrollar, implantar y evaluar un sistema de detección precoz de brotes en un servicio del hospital.
 4. Poder valorar el impacto económico que la infección nosocomial puede tener sobre los costes sanitarios del hospital.
Requisito: Participar en la realización de un estudio del coste económico de la infección hospitalaria en un servicio quirúrgico.
 5. Conocer la aplicación que los datos del sistema de vigilancia de la infección nosocomial, puede tener para la gestión del hospital.
Requisito: Colaborar en la realización de indicadores que puedan tener una influencia directa en la gestión del hospital. Se realizará sobre la base de los estudios de incidencia llevados a cabo por el residente.
 6. Participar en Comisiones clínicas.
Requisito: Participar en alguna de las comisiones clínicas relacionadas con esta área (Comisión de Seguridad del Paciente; Comisión de Infección Hospitalaria; Comisión de Quirófanos).

c) Medioambiente e Higiene hospitalaria.

1. Conocer los protocolos de limpieza, desinsectación y desratización del hospital, y evaluar la calidad de estos procesos.

Requisito: Realizar un informe sobre la calidad de la limpieza en un área de hospitalización y en un área crítica.

2. Conocer los protocolos de uso de antisépticos y desinfectantes del hospital, y evaluar la adecuada utilización de los mismos.

Requisito: Realizar un informe sobre el uso de antisépticos y desinfectantes en un área de hospitalización y en un área crítica.

3. Conocer las indicaciones y métodos de esterilización empleados en el hospital, y los programas de control de calidad de estos procesos.

Requisito: Realizar una evaluación de calidad de los procesos de esterilización de equipos de vapor y óxido de etileno

4. Conocer los requerimientos higiénicos de las diferentes áreas del hospital, y evaluar la cumplimentación de dichos requerimientos.

Requisito: Realizar una evaluación de las condiciones higiénico sanitarias en el servicio de hostelería, plantas de hospitalización y áreas críticas.

5. Conocer la gestión de residuos sanitarios y gestión de lencería.

Requisito: Realización de un informe sobre la eliminación de residuos y circuito de lencería en el hospital.

6. Conocer la normativa de aislamientos vigente en el centro, y valorar su grado de cumplimentación cuantitativo y cualitativo.

Requisito: Elaborar un informe sobre la cumplimentación del protocolo de aislamientos del hospital en un servicio general.

7. Conocer las recomendaciones en bioseguridad ambiental de áreas de riesgo, y los procedimientos para su evaluación.

Requisito: Participar en la toma de muestras, interpretación de resultados y propuesta de medidas de mejora. Realizar un informe trimestral sobre la bioseguridad ambiental para hongos oportunistas en un bloque quirúrgico.

8. Conocer los contenidos del protocolo para la realización de obras en las áreas de riesgo del hospital.

Requisito: Elaborar informe sobre medidas preventivas a adoptar ante la realización de obras en zonas de alto riesgo del hospital. Participará en la valoración in situ de los riesgos, en la elaboración del correspondiente informe, así como en la evaluación del correcto seguimiento de las recomendaciones.

9. Conocer las características higiénico-sanitarias del agua de suministro en el hospital y de aguas de equipos de aplicación sobre el paciente.

Requisito: Elaboración de informe mensual sobre nivel de cloración del agua fría y la temperatura del agua corriente (recogida de muestras y análisis de estas), y emisión del correspondiente informe y propuesta de recomendaciones.

10. Conocer las medidas de eficacia probada para el control de la infección hospitalaria.

Requisito: Realizar una evaluación de una medida de eficacia probada para el control de la infección implantada en el hospital.

11. Conocer la reglamentación aplicable a establecimientos con comedores colectivos, y la sistemática de control a aplicar.

Requisito: Evaluar la situación higiénica en la cocina del hospital.

12. Estudios de evaluación de equipos y productos sanitarios.

Requisito: Diseñar y desarrollar un protocolo de evaluación de un nuevo producto o equipo sanitario que vaya a introducirse en el hospital.

13. Participar en Comisiones clínicas.

Requisito: Participar en alguna de las comisiones clínicas relacionadas con este área (Comisión de Infección Hospitalaria; Comisión de Tecnología y Adecuación de Medios Diagnósticos y Terapéuticos; Comisión de Quirófano).

d) Consultas externas y Salud Comunitaria.

1. Consulta de inmunizaciones para pacientes en situaciones especiales (inmunodeprimidos, inmigrantes, problemática social, viajes, etc.).

Requisitos: Asistir a la consulta y actualización de 1 protocolo de enfermedades inmunoprevenibles.

2. Consulta del programa de estudio de contactos de riesgo de enfermedades infecciosas (incluyendo exposiciones accidentales con material biológico).

Requisitos: Asistir a la consulta, y actualización de 1 protocolo de estudio de contactos de riesgo de una enfermedad transmisible.

3. Participar en Comisiones clínicas.

Requisito: Participar en alguna de las comisiones clínicas relacionadas con este área (Comité de Prevención del Tabaquismo). e) Calidad Asistencial y Seguridad del Paciente.

4. Conocer las bases de la seguridad del paciente y gestión del riesgo clínico.

Requisitos: Participar en estudios de gestión de riesgos para la identificación y análisis de eventos adversos.

5. Conocer el plan general de calidad del hospital.

Requisitos: Colaborar en la implementación y evaluación de plan de calidad del hospital (modelo EFQM).

6. Conocer los planes de calidad de los diferentes servicios y/o unidades.

Requisitos: Colaborar en la implementación y evaluación de un programa de calidad concreto de un servicio y/o unidad.

7. Conocer las bases metodológicas de la gestión por procesos.

Requisitos: Colaborar el desarrollo de la gestión de un proceso en el hospital.

8. Valoración del grado de satisfacción de los usuarios.

Requisito: Participar en la realización/análisis de una encuesta de satisfacción a pacientes hospitalizados o de consultas externas.

9. Participar en Comisiones clínicas.

Requisito: Participar en alguna de las comisiones clínicas relacionadas con este área (Comisión de Seguridad del Paciente; Comisión de Infección Hospitalaria y Política Antimicrobiana; Comisión de Tecnología y Adecuación de Medios Diagnósticos y Terapéuticos; Comisión de Quirófano).

e) Gestión Hospitalaria.

1. Conocer el organigrama y funciones del Servicio de Admisión y Documentación Clínica.

Requisito: Diseñar un organigrama.

2. Conocer los circuitos de admisión y derivación de pacientes del hospital.

Requisitos: Diseñar un diagrama de flujo.

3. Conocer la sistemática, circuitos y gestión de citaciones para pruebas complementarias.

Requisito: Participar en la gestión de citaciones de pruebas complementarias.

4. Conocer la gestión de listas de espera.

Requisito: Evaluar la situación de las listas de espera del hospital.

5. Conocer el funcionamiento del archivo de historias clínicas del hospital.

Requisito: Colaborar en el control de peticiones de historias clínicas.

6. Conocer los sistemas de información disponibles para la gestión hospitalaria.

Requisito: Participar en la mejora o explotación de datos de alguno de ellos.

7. Conocer la utilización y explotación de las bases de datos de Admisión.

Requisito: Participar en el análisis de una base de datos de Admisión/Archivo.

8. Conocer la gestión de indicadores clave (lista de espera quirúrgica, consultas, altas, camas, urgencias, etc.).

Requisito: Diseñar y desarrollar un estudio de gestión de indicadores clave.

9. Conocer la gestión de recursos hospitalarios.

Requisitos: Diseñar un estudio de utilización y gestión de recursos.

10. Conocer el organigrama y funciones del Servicio de Atención al Usuario.

Requisito: Diseñar un organigrama.

11. Gestión de reclamaciones.

Requisito: Evaluar y responder a 3 reclamaciones presentadas por usuarios.

12. Participar en Comisiones clínicas.

Requisito: Participar en alguna de las comisiones clínicas relacionadas con esta área (Comisión Central de Garantía de Calidad; Comité de Calidad Percibida).

f) Actividad docente y de investigación.

1. Sesiones clínicas:

Requisito: Impartir una sesión clínica trimestral en el Servicio o en las sesiones generales de formación del hospital.

2. Comunicaciones a congresos:

Requisito: Presentación de al menos 1 comunicación anual (oral o póster) relacionada con las rotaciones, en un congreso nacional o internacional.

3. Proyectos de Investigación.

Requisito: Participar en el diseño, desarrollo y difusión de un proyecto de investigación.

TUTOR DE LA ROTACIÓN

El residente contará con un tutor de esta rotación (tutor principal), independientemente de que exista un tutor en las áreas donde el residente ha de adquirir conocimientos.

SEGUIMIENTO DE LA ROTACIÓN

Al principio de la rotación, el tutor principal, deberá definir de forma conjunta con el residente su itinerario formativo, con el objetivo de planificar las rotaciones a realizar durante los períodos de esta 2^a etapa formativa (tras la finalización del Curso Superior de Salud Pública/Máster de Salud Pública), y realizar un seguimiento activo de la rotación del residente.

Se deben documentar las reuniones que realice el tutor con el residente, especificándose la fecha en la que se realizan y el contenido de la reunión. También en dicho documento debe quedar registrada la firma, tanto del tutor como del residente.

Al finalizar la rotación, al menos el residente ha de ser capaz de:

- Conocer y describir las funciones y actividades del Servicio de Medicina Preventiva Hospitalario.
- Conocer y aplicar los distintos sistemas de vigilancia y control de infección nosocomial y su forma de aplicación.
- Conocer y utilizar los diferentes sistemas de información asistenciales existentes en el Servicio de Medicina Preventiva
- Identificar, diseñar y promover las medidas de prevención y control de la infección hospitalaria y valorar sus costes
- Intervenir en los procesos de higiene hospitalaria y control del saneamiento ambiental y del confort del medio hospitalario.
- Diseñar protocolos.
- Aplicar y evaluar la evidencia científica sobre los métodos preventivos.
- Contribuir a una atención clínica segura y de calidad, participando en actividades de mejora, de diseño de objetivos de calidad, revisión de eventos adversos, etc.
- Diseñar y llevar a la práctica estrategias de promoción y educación para la salud.
- Conocer la relación existente con los Servicios de Salud Pública del Área.
- Declarar correctamente brotes nosocomiales y comunitarios a los Organismos competentes y Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO).
- Coordinar grupos de trabajo y comisiones clínicas.
- Liderar el estudio de un brote nosocomial y coordinar al Grupo de Trabajo que se encargue de su estudio.

Y el residente al menos ha de haber participado:

- De forma activa y constructiva en las actividades rutinarias del Servicio/Unidad.
- Comisiones Clínicas y Grupos de Trabajo.
- En identificar los problemas de salud tienen en un circuito específico de higiene y saneamiento y conoce los protocolos correspondientes para su control.

- Identificar problemas en áreas relacionadas con la higiene y saneamiento y conocer los protocolos correspondientes para su control.
- En realizar tomas de muestras para control ambiental y en tomas de exudados de superficie para la vigilancia epidemiológica de bacterias multirresistentes.
- En la elaboración y/o difusión de un trabajo científico relacionado con la actividad desarrollada por el Servicio en cualquiera de las áreas en las que trabaja el servicio

ELABORACIÓN DE MEMORIA DE LA ROTACIÓN

El residente deberá realizar una memoria de las actividades realizadas durante cada una de las dos etapas en las que se divide esta rotación hospitalaria. Es decir, deberá presentar una memoria correspondiente al primer periodo (desde su incorporación hasta la realización del Curso Superior de Salud Pública) y otra correspondiente al segundo periodo.

En dichas memorias se reflejará toda la actividad realizada por el residente.

La memoria a realizar se adaptará a la propuesta por la Comisión del Docencia del Hospital Universitario Severo Ochoa y de acuerdo a lo establecido por dicha Comisión, también deberá completar el libro del residente.

EVALUACIÓN DE LA ROTACIÓN

Si la rotación hospitalaria es tutorizada por el tutor principal en su totalidad, éste aportará una única evaluación a la Unidad Docente, de acuerdo a los Anexos oficiales. Si el residente rota en alguna Unidad externa al Servicio de Medicina Preventiva, deberá incorporarse la evaluación correspondiente por el tutor o persona responsable de esta rotación.

3.2.2. ROTACIÓN POR ATENCIÓN PRIMARIA

La Gerencia Asistencial de Atención Primaria de Madrid (GAAP) cuenta con los recursos adecuados para dar respuesta a los requisitos docentes del nuevo Programa de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública.

El objetivo general de la rotación es que el residente adquiera los conocimientos, competencias y habilidades necesarias para participar en la planificación de procesos y actividades que contribuyan a la mejora de la calidad de los servicios sanitarios ofertados a la población en el primer nivel y proporcionar apoyo técnico a los profesionales de atención primaria en temas de investigación.

Según el “Plan de Formación Individualizado”, las rotaciones por atención primaria se realizan durante el segundo y tercer año de la residencia.

La duración de la rotación será de 5 meses. Contará con los Dispositivos del Centro de Salud Mª Jesús Hereza (1 mes) y con el de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria (4 meses).

El contenido de la rotación se centrará en la consecución de los objetivos y contenidos del programa de la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública y la adquisición de competencias relacionadas con:

- Administración y gestión en Atención Primaria de Salud.
- Programas preventivos en el Área de Atención Primaria.
- Calidad en Atención Primaria.
- Educación Sanitaria y Promoción de la Salud en Atención Primaria.

Contenido de la rotación por la GAAP de Madrid

A) Calidad y Gestión en Atención Primaria

Objetivos

- Identificar, valorar y analizar los factores que intervienen en la planificación sanitaria.
- Aplicar las herramientas básicas de calidad en el desarrollo de proyectos de mejora continua y en el análisis de incidentes de seguridad en atención primaria.
- Aplicar las diferentes técnicas de planificación, evaluación e investigación operativa en la consecución de las metas en atención primaria.
- Aplicar las diferentes técnicas de planificación, evaluación, análisis y mejora de los procesos asistenciales.

Contenidos

- Participar en la monitorización y evaluación de cartera de servicios: extracción y procesado de datos (explotación informática), y elaboración del informe con análisis de resultados y medidas de mejora.
- Participar en el desarrollo de procesos y /o proyectos de mejora continua dentro de un sistema de gestión de calidad total.
- Participar en la gestión de incidentes relacionados con la seguridad del paciente.
- Asistir a las reuniones de grupos formales relacionados con la calidad (Comisión de Calidad, UFGR, Grupos de trabajo de Cartera de Servicios).
- Conocer y colaborar en el seguimiento de los objetivos anuales del Contrato Programa de Centro (CPC) así como participar en la elaboración de un informe de evaluación del CPC.
- Realizar un proceso de verificación de datos de e-SOAP (seguimiento de CPC)
- Participar en la elaboración, difusión y/o implantación de guías/protocolos clínicos.
- Aplicar el método epidemiológico en la resolución de problemas.

Para que el residente pueda realizar las actividades previstas y tenga los contenidos que especificamos, se estiman unos tiempos para una rotación estándar de 3 meses.

Cada colaborador ajustará la duración de la rotación por las diferentes áreas al período total de rotación por Calidad y a las expectativas del residente.

B) Apoyo metodológico a la Investigación en Atención Primaria (dos unidades posibles)

Unidad de Apoyo a la Investigación

Objetivos:

- Profundizar en habilidades en metodología de la investigación.
- Conocer las características propias de la investigación que se desarrolla en Atención Primaria.

Contenidos

- Prestar apoyo metodológico en los proyectos de investigación que se llevan a cabo en Atención Primaria (búsqueda bibliográfica, diseño, análisis de datos, elaboración de informes/publicaciones...).
- Participar en alguna de las fases de un proyecto de investigación.
- Conocer y/o participar en las distintas fases de solicitud de financiación para proyectos de investigación.
- Participar en grupos de evaluación de proyectos (Comisión Central/Local de Investigación) y asistir a las reuniones de dichas comisiones.
- Participación activa en sesiones/cursos de metodología de la investigación (en relación a temas de Epidemiología, medicina basada en la evidencia y lectura crítica...).
- Aplicar el método epidemiológico en la resolución de problemas.

Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria

Objetivos

- Adquirir conocimientos sobre el funcionamiento de una Unidad Docente Multidisciplinar de Atención Familiar y Comunitaria
- Conocer y aplicar herramientas básicas de calidad en el marco de la gestión de la calidad de la unidad docente
- Profundizar en habilidades en metodología de la investigación.
- Conocer las características propias de la investigación que se desarrolla en Atención Primaria

Contenidos

- Prestar apoyo metodológico en los proyectos de investigación que se llevan a cabo en Atención Primaria (búsqueda bibliográfica, diseño, análisis de datos, elaboración de informes /publicaciones...).
- Participar en alguna de las fases de un proyecto de investigación.
- Participar en grupos de evaluación de proyectos (Comisión Central/Local de Investigación) y asistir a las reuniones de dichas comisiones.
- Participación activa en sesiones/cursos de metodología de la investigación (en relación a temas de Epidemiología, medicina basada en la evidencia y lectura crítica...).
- Participar en diferentes actividades desarrolladas en la Unidad: gestión de rotaciones, grupos de trabajo derivados de la Comisión de Docencia...
- Participar en alguna fase o proceso de la gestión de calidad de la Unidad Docente.
- Aplicar el método epidemiológico en la resolución de problemas.

C) Sistemas de Información Sanitaria

Objetivos

- Analizar la Historia Clínica Electrónica Única Centralizada de Atención Primaria, AP Madrid, así como los sistemas de información sanitaria y registros disponibles. Cuadro de mando integral eSOAP, EpSalud, Consultaweb.
- Conocer la normativa y aplicación de la LOPD en el ámbito de AP, así como la Seguridad de la información en el tratamiento de los datos.
- Conocer el proceso de explotación de la información desde el registro de la misma hasta la visualización en el cuadro de mando integral de AP.
- Conocer y participar en los procesos de normalización de los registros de la HCE (protocolos, informes y plantillas, planes personales).
- Practicar con las fuentes de información disponibles.
- Participar en las actuaciones relacionadas entre las necesidades de investigación y/o gestión y los expertos en explotación de los SIS.
- Explotar las bases de datos que se generan con algún objetivo planteado desde calidad, investigación, gestión, asistencial...
- Manejar las aplicaciones informáticas asistenciales y de gestión utilizadas en la asistencia sanitaria: Infopal, HORUS, HCDSNS, Q_AP, Farmaweb.
- Conocer las integraciones de AP con otras partes de la organización (Especializada, Servicio Regional de Bienestar Social, Cuidados Paliativos, Centros de Atención Integral de Drogodependientes...)
- Participar en las actividades derivadas de proyectos que se desarrollen en Sistemas de Información.
- Manejar las herramientas y recursos utilizados desde SIS para la difusión de la información sanitaria (web, intranet, espacios de colaboración...).
- Aplicar el método epidemiológico en la resolución de problemas.

D) Unidad de Apoyo Técnico

Objetivos:

En las materias de calidad, cartera de servicios, seguridad del paciente e investigación, los objetivos son los siguientes:

- Conocer la aplicación de las herramientas básicas de calidad en el desarrollo de proyectos de mejora continua y en el análisis de incidentes de seguridad en atención primaria, en el apoyo directo que se presta a los profesionales de los centros de salud.
- Participar en el funcionamiento de la Comisión Central y local de Calidad.
- Aplicar las herramientas básicas de calidad en el análisis de incidentes de seguridad en atención primaria.
- Participar en el funcionamiento de la Unidad funcional de gestión de riesgos sanitarios.
- Participar en el funcionamiento de la comisión local de investigación.
- Conocer el funcionamiento de las herramientas desarrolladas en atención primaria relacionadas con los sistemas de información.

3.3. TERCERA ETAPA DEL PERÍODO FORMATIVO: ROTACIÓN POR CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE SALUD PÚBLICA.

El Programa Formativo de la Especialidad de Medicina Preventiva aprobado y publicado mediante la *ORDEN SCO/1980/2005, de 6 de junio*, contempla, en su tercera etapa, la formación de los residentes durante 19 meses. De los cuales, 5 meses se realizará en Centros de Investigación en Salud Pública y 14 meses en Unidades Administrativas con funciones de Salud Pública.

3.3.1. ROTACIÓN POR CENTROS DE INVESTIGACIÓN

El objetivo de esta rotación es que el residente durante su formación adquiera conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con la investigación científica ya que, además, una de las actividades básicas del especialista está enmarcada en el apoyo metodológico a la investigación y a la transferencia de conocimientos a otros profesionales.

La investigación es un área de capacitación prácticamente transversal en el período formativo del residente, ya que en las rotaciones anteriores primera y segunda etapa se ha participar en distintos proyectos. En la Orden 1980/2005 ya menciona que el cronograma estará supeditado a al coordinador de la Unidad Docente.

La duración será de 5 meses. El dispositivo en el que puede realizar estas actividades el residente adscrito a la Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública del Hospital Universitario Severo Ochoa es el Instituto de Salud Carlos III, Centro Nacional de Epidemiología, Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.

Las actividades del residente estarán en los centros de investigación dirigidos a:

- Investigar en Salud Pública y Servicios de Salud
- Participar de forma activa en los proyectos de investigación que se lleven a cabo en el Centro relacionado con las líneas del plan I+D+I.

Las competencias y actividades a desarrollar durante la rotación son:

- Conocer e identificar las fuentes de información más relevantes y desarrollar búsquedas bibliográficas.
- Conocer y respetar los aspectos éticos de la investigación sanitaria.
- Conocer las bases del método científico y los distintos tipos de investigación diferenciando los enfoques cuantitativos y cualitativos y aplicar la metodología más adecuada.
- Aplicar el método epidemiológico y manejar las técnicas epidemiológicas y estadísticas apropiadas.
- Aprender a generar hipótesis con base científica.
- Diseñar propuestas de investigación apropiadas.
- Conocer los diferentes métodos de medición y aprender a identificar el tipo de datos a utilizar en cada caso.
- Diseñar instrumentos de medidas y de recogida de datos.
- Procesar y almacenar la información en bases de datos.
- Evaluar la calidad de los datos.
- Aprender a sintetizar los resultados de manera apropiada.
- Conocer los indicadores demográficos y sanitarios y la metodología para su comparabilidad.
- Participar en el desarrollo de técnicas de evaluación económica.
- Desarrollar la lectura crítica de artículos científicos.
- Redactar al menos un informe de resultados, artículo o abstract.

3.3.2 ROTACIÓN POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE SALUD PÚBLICA

La Dirección General de Salud Pública (DGSP) realiza las funciones a las que se refiere el artículo 47 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, según se contempla en el Decreto 195/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad.

El Programa Formativo de la Especialidad de Medicina Preventiva aprobado y publicado mediante la *ORDEN SCO/1980/2005, de 6 de junio*, contempla, en su tercera etapa, la formación de los residentes durante cinco meses en Centros de Investigación en Salud Pública y durante catorce meses en Unidades Administrativas con funciones de Salud Pública.

Según la citada ORDEN, las actividades que realizarán los residentes durante su rotación en las Unidades Administrativas con funciones de Salud Pública estarán relacionadas con la planificación y administración sanitaria, epidemiología, promoción y educación para la salud, salud medioambiental y salud laboral.

La DGSP cuenta con los recursos adecuados para dar respuesta a los requisitos docentes que contempla el Programa Formativo de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública.

El objetivo general de la rotación será que el residente conozca y comprenda los principales problemas de salud pública desde el punto de vista de los factores determinantes, la epidemiología y las pautas de intervención adecuadas y que sepa comprender y aplicar las bases conceptuales, metodológicas e instrumentales de la salud pública y liderar sus directrices e intervenciones.

Marco organizativo de la Dirección General de Salud Pública

La DGSP se estructura en las siguientes Subdirecciones Generales:

- S.G. de Promoción, Prevención y Educación para la Salud
- S.G. de Epidemiología
- S.G. de Higiene y Seguridad Alimentaria
- S.G. de Sanidad Ambiental

En la TABLA 3 se relacionan los colaboradores docentes de la DGSP, su ubicación y los recursos disponibles donde se podrán efectuar rotaciones.

Según el Programa Oficial de la Especialidad/ Guía-Itinerario Formativo Tipo, las rotaciones por las Unidades Administrativas con funciones de Salud Pública se realizan durante el tercer y/o cuarto año de la residencia (aunque se pueden realizar en otro momento de la residencia, a propuesta del tutor y el residente, según sus necesidades de formación, al definir el Plan Individual de Formación del Residente).

A continuación, se detalla el contenido de la rotación por la DGSP de la Comunidad de Madrid.

La duración de la rotación será de 11 meses. Contará con los Dispositivos Administrativos de la Dirección General de Salud Pública.

Las actividades que realizarán los residentes en dichas unidades estarán relacionadas con:

- Planificación y Administración Sanitarias.
- Epidemiología.
- Promoción y Educación de la Salud.
- Salud Medioambiental.
- Salud Laboral.

Contenido de las rotaciones por la DGSP de la Comunidad de Madrid

A) Epidemiología

Objetivos

- Identificar los sistemas de vigilancia epidemiológica tanto de enfermedades transmisibles como no transmisibles y factores de riesgo existentes en la Comunidad de Madrid.
- Conocer la incidencia, prevalencia, distribución, factores de riesgo y tendencia de las enfermedades sometidas a vigilancia.
- Identificar los planes de preparación y respuesta ante emergencias de salud pública que hay en la Comunidad de Madrid.
- Conocer los procedimientos del Sistema de Alerta Rápida en Salud Pública (SARSP), así como de gestión de alertas internacionales.
- Conocer cómo se difunde la información epidemiológica entre profesionales sanitarios e instituciones.
- Conocer los sistemas de información en salud pública que existen en la Comunidad de Madrid y su utilidad para la gestión y planificación sanitaria.
- Conocer la metodología a utilizar en la Evaluación de Acciones de Salud Pública, y sus distintas aplicaciones en los planes y programas.

Contenidos

- Diseñar, ejecutar y evaluar programas de vigilancia epidemiológica.
- Participar en la elaboración de la información epidemiológica necesaria para la planificación, ejecución y evaluación de los Programas de Prevención y Control de las Enfermedades.
- Participar en la detección e investigación de situaciones de alerta epidemiológica o brotes epidémicos de cualquier etiología, con objeto de determinar y facilitar las medidas que sean necesarias para proteger la salud de la población.
- Aplicar el método epidemiológico en la resolución de problemas.

B) Promoción de la salud

Objetivos

- Conocer el diseño y gestión de políticas públicas saludables, reforzamiento de la acción y participación comunitaria, el desarrollo de la educación para la salud y la reorientación de los servicios sanitarios.
- Conocer la planificación y desarrollo de actividades de los programas de promoción y educación para la salud dirigidos a grupos de población específicos (mujer, mayores, infanto-juvenil).
- Identificar las investigaciones relacionadas con la promoción de la salud.
- Conocer los sistemas de información en salud pública que existen en la Comunidad de Madrid y su utilidad para la gestión y planificación sanitaria.
- Conocer la “Red Madrileña de Universidades Saludables (REMUS)” como modelo organizativo en red que integra la salud y el bienestar en la cultura universitaria, en los procesos, y en el sistema universitario global.
- Conocer la metodología a utilizar en la Evaluación de Acciones de Salud Pública, y sus distintas aplicaciones en los planes y programas.

Contenidos

- Analizar la situación de salud de la Comunidad, y planificar y desarrollar estrategias de intervención y participación comunitaria, centradas en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad
- Participar en la planificación y desarrollo de actividades de los programas de promoción y educación para la salud dirigidos a grupos de población específicos (mujer, mayores, infanto-juvenil).
- Planificar y desarrollar programas de educación para la salud en la comunidad.

- Participar en actividades de coordinación que impliquen trabajo con grupos, colectivos y entidades de iniciativa social.
- Colaborar en la elaboración de materiales informativos y/o educativos de promoción de la salud.
- Establecer una comunicación efectiva con instituciones, servicios comunitarios y con los diferentes niveles de atención de los servicios de salud.

C) Prevención de la enfermedad

Objetivos

- Conocer el programa de salud materno-infantil y los protocolos de cribado universal neonatal endocrino metabólico en recién nacidos, hiperfenilalaninemia materna, prevención secundaria de enfermedad celiaca y detección precoz de hipoadrenalinismo en recién nacidos.
- Conocer los calendarios de vacunación infantil y de adulto aprendiendo su manejo y correcciones.
- Conocer la normativa y protocolos e incorporación de nuevos puntos de vacunación
- Conocer los protocolos para la correcta conservación de cadena de frío de vacunas, así como las pautas de actuación ante la rotura de la misma en cualquiera de sus fases.
- Conocer el sistema de información rápido por causas de mortalidad (Registro Tánatos).
- Conocer las actuaciones de prevención y control del tabaquismo.
- Conocer los sistemas de información en salud pública que existen en la Comunidad de Madrid y su utilidad para la gestión y planificación sanitaria.
- Conocer la metodología a utilizar en la Evaluación de Acciones de Salud Pública, y sus distintas aplicaciones en los planes y programas.

Contenidos

- Participar en la gestión y desarrollo de las campañas de inmunización estacional (gripe) y de las que se puedan derivar de la situación epidemiológica o inmunitaria de la población.
- Participar en la revisión del calendario de vacunación.
- Participar en la formación sobre vacunas y vacunación, gestión de adquisición y suministro de vacunas, acreditación de centros de vacunación y control de cadena de frío.
- Participar en el análisis de los sistemas de información existentes.
- Participar activamente en grupos de trabajo sobre inmunizaciones, salud materno-infantil y prevención de discapacidad, y prevención y control del tabaquismo.

D) Áreas de Salud Pública

Objetivos:

- Analizar la situación de salud de la comunidad y planificar y desarrollar programas de promoción de la salud comunitaria.
- Planificar y desarrollar programas de educación para la salud en la Comunidad.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas de vigilancia epidemiológica.
- Diseñar y desarrollar estrategias de intervención y participación comunitaria, centradas en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- Gestionar la participación comunitaria
- Conocer la legislación básica sobre salud ambiental, laboral y salud y seguridad alimentarias.
- Conocer el desarrollo, ejecución y evaluación de las políticas de protección de la salud relacionadas con la seguridad y salud ambiental, alimentaria y de aguas, respecto a los riesgos físicos, químicos y biológicos.

Contenidos:

- Participar en la colaboración con instituciones sanitarias y no sanitarias de la zona en la planificación y realización de actividades de educación para la salud.
- Colaborar en la vigilancia, prevención y control de enfermedades de declaración obligatoria (EDO) urgentes, brotes y situaciones epidémicas que supongan un riesgo para la salud de la población.

- Colaborar en intervenciones con colectivos frente a procesos tales como meningitis, tuberculosis, enfermedades vacunables, etc.
- Conocer los Consejos de Salud Municipales y colaborar en las funciones de consulta y asesoramiento sobre aspectos relacionados con la salud.
- Colaborar en la coordinación con Comisiones y Grupos existentes en el ámbito territorial para el desarrollo de actividades de intervención comunitaria en salud.
- Colaborar en la coordinación con los recursos sanitarios y educativos de la zona, así como en el seguimiento de las actividades de prevención y promoción de la salud a través de las Mesas de Salud escolar del Área.
- Colaborar y apoyar técnicamente a otras instituciones como Ayuntamientos, Hospitales, Centros de Salud, Centros de Atención a Drogodependencias, Asociaciones, Centros Educativos, etc.
- Colaborar con los medios de comunicación local.
- Participar en las actividades de inspección y registro sanitario de alimentos.
- Participar en las actividades de inspección sanitaria medioambiental.
- Conocer las actividades del laboratorio regional de salud pública.
- Conocer y colaborar en el diseño y mantenimiento de una red de vigilancia o de un sistema de registro de niveles de exposición a agentes biológicos, químicos o físicos, ambientales, laborales y alimentarios, de sus efectos sobre la salud, o de su impacto ambiental.

Colaboradores docentes

La figura del colaborador docente se inscribe en el marco de lo previsto en los artículos 104 de la Ley 14/1986, General de Sanidad y 22 de la Ley 45/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias que prevén la disponibilidad de todas las estructuras del sistema sanitario para ser utilizadas en la docencia pregrada, especializada y continuada de los profesionales.

Los **colaboradores docentes** son los especialistas y profesionales de los servicios por los que rotan los residentes que colaboran en la impartición de este programa, asumiendo la supervisión y control de las actividades que se realizan durante dichas rotaciones, no requiriendo, por tanto, ser especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública.

Tal y como se indica en el Programa de la Especialidad, el residente debe tener asignado un único colaborador/a docente para todo el periodo de rotación.

Corresponde al colaborador docente la realización de las siguientes tareas:

- Orientar al residente durante su estancia formativa en su Unidad o Servicio.
- Supervisar la formación del residente utilizando como herramienta la información y las fichas que le facilite el correspondiente tutor.
- Ser el referente-interlocutor del residente durante la estancia formativa y por tanto realizar una labor de acogida y de información.
- Favorecer el autoaprendizaje y la responsabilidad progresiva del residente.
- Fomentar la actividad docente e investigadora del residente.
- Ser responsable de la evaluación continuada del residente durante la estancia formativa (independientemente de que otros profesionales participen en la formación del residente durante la rotación).

El residente deberá realizar la memoria correspondiente y evaluar la rotación (su desempeño-autoevaluación, la rotación y la estructura docente), siguiendo los criterios contemplados en la Guía del Residente.

3.3.3. ROTACIÓN POR EL SERVICIO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA.

El Servicio de Formación Especializada, depende orgánicamente de la Subdirección General de Formación y Acreditación Docente Sanitaria, dentro de la Dirección General de Planificación, Investigación y Formación. Según establece el Decreto 195/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, sus competencias en materia de formación sanitaria especializada son:

"h) La ordenación, gestión, coordinación y evaluación de las actividades relacionadas con la formación sanitaria en la Comunidad de Madrid en sus distintos niveles de grado, posgrado, formación de especialistas y planes de formación continuada del personal de la Consejería de Sanidad.

i) La acreditación de actividades y centros dedicados a la formación continuada, el desarrollo de las competencias que en materia de acreditación de formación especializada corresponden a la Consejería de Sanidad, la certificación y reconocimiento de la capacitación y competencia profesional, así como la acreditación de la formación no reglada y del reconocimiento de interés sanitario para actos de carácter científico que sean relevantes en el ámbito de la salud.

k) La dirección y coordinación de las comisiones docentes sanitarias en el ámbito de la Comunidad de Madrid." Según el programa oficial de la especialidad, "La Medicina Preventiva y Salud Pública puede definirse como una especialidad que capacita para la investigación, aplicación y fomento de políticas y actividades de promoción y protección de la salud..., de identificación de sus necesidades sanitarias y de planificación, gestión y evaluación de los servicios de salud" (ORDEN SCO/1980/2005, de 6 de Junio).

El Servicio de Formación Especializada dispone de los recursos adecuados para garantizar a los residentes de Medicina Preventiva y Salud Pública la adquisición de competencias en el ámbito de la Administración Sanitaria, abordando no solo objetivos específicos relacionados con la gestión de la formación sanitaria especializada (FSE), sino también otros contenidos del programa de la especialidad de carácter transversal como pueden ser el diseño y planificación de recursos vinculados a las políticas de personal; la evaluación de programas, protocolos y procedimientos, la evaluación y mejora de la calidad, la participación en comisiones, grupos de expertos y redes profesionales; la participación en la coordinación de los diferentes niveles asistenciales, etc.

DURACIÓN DE LA ROTACIÓN

Esta unidad administrativa dispone de una capacidad docente para asegurar la correcta planificación, gestión, coordinación, supervisión y evaluación de 2 residentes durante dos meses, distribuidos en 5 turnos al año (suprimiendo los meses de julio y agosto coincidiendo con periodos vacacionales), con lo que la capacidad docente sería de 10 residentes año. La estancia podría tener una duración mayor, si bien ajustando el número de residentes año. Se considera adecuado que esta rotación se realice durante el 3º o 4º año de la especialidad.

LUGAR DE ROTACIÓN

Servicio de Formación Especializada. Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid.
C/ Aduana 29, 3ª planta. 28013 – Madrid

MARCO ORGANIZATIVO DEL Sº DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

El Sº de Formación Especializada desarrolla las funciones y actividades distribuidas en las siguientes áreas de trabajo:

- Acreditación centros y unidades docentes.
- Oferta de Plazas de Especialistas Sanitarios en Formación.
- Rotaciones externas de residentes en formación.
- Estancias formativas de extranjeros.
- Reconocimiento de efectos profesionales a títulos extranjeros de especialistas en Ciencias de la Salud
- Coordinación de Comisiones de Docencia.
- Formación de Tutores y Otros Responsables de especialistas sanitarios en formación.
- Formación en Competencias Genéricas Transversales para Residentes.

En función de las mismas, se gestionan diferentes bases de datos y sistemas de información relacionados específicamente con cada uno de los epígrafes anteriormente relacionados, que permitirán al residente participar en el diseño, análisis e interpretación de la información contenida.

COLABORADORES DOCENTES DE LA ROTACIÓN

Los **colaboradores docentes** son los especialistas y profesionales sanitarios que colaboran en la impartición de este programa asumiendo la supervisión y control de las actividades que se realizan durante las rotaciones, no requiriendo por tanto, ser especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública [Programa formativo de la Especialidad médica de Medicina Preventiva y Salud Pública. Ministerio de Sanidad y Consumo. Ministerio de Educación y Ciencia. 2005].

Tal y como se indica en el Programa de la Especialidad, el residente debe tener asignado un único colaborador/a docente para todo el periodo de rotación.

Corresponde al colaborador docente:

- Acoger y orientar al residente durante toda la estancia formativa en el Servicio de Formación Especializada.
- Supervisar la formación del residente utilizando como herramienta la información y las fichas que le facilite el correspondiente tutor.
- Ser el referente-interlocutor del residente durante la estancia formativa y por tanto realizar una labor de acogida y de información.
- Favorecer el autoaprendizaje y la responsabilidad progresiva del residente.
- Fomentar la actividad docente e investigadora del residente.
- Ser responsable de la evaluación continuada del residente durante la estancia formativa (independientemente del número de profesionales que participen en dicha rotación).

RECURSOS DEL DISPOSITIVO

El Servicio de Formación Especializada se ubica en la tercera planta del edificio de la Consejería de Sanidad de la calle Aduana. Dispone de 3 despachos además de un área común donde está el personal administrativo.

Para el desarrollo de las actividades del Servicio, habitualmente se gestiona la utilización de salas para el desarrollo de reuniones y actividades docentes.

Se dispone de equipos informáticos individuales para los residentes que rotan en este dispositivo con acceso a internet, intranet, biblioteca virtual y bases de datos.

Así mismo, se facilitará el acceso a manuales de consulta y publicaciones científicas relacionadas con el ámbito de la formación sanitaria especializada.

Existe la posibilidad de gestionar el acceso a paquetes estadísticos en función de los objetivos específicos de la rotación que se hayan establecido en el plan individual de formación, para esta rotación.

CONTENIDOS DE LA ROTACIÓN

Objetivos:

La concreción de los objetivos que sean más pertinentes en función de las competencias que el residente deba adquirir, y del momento de la rotación, vendrá especificado en el plan individual de formación de cada residente.

La rotación en el Servicio de Formación Especializada, capacitará al residente para poder adquirir los conocimientos y habilidades que le permitan ser capaz de:

- Describir el sistema de formación de especialistas en España y la estructura y organización del mismo en la Comunidad de Madrid.

- Interpretar y valorar la información que proporciona la gestión de la formación sanitaria especializada de la región, relacionándola con la planificación de la asistencia y recursos de los centros hospitalarios y de atención primaria.
- Participar en el diseño o análisis de un sistema de información para la gestión de la formación sanitaria especializada, así como para el Observatorio de la Calidad de la Formación Sanitaria Especializada de la Comunidad de Madrid.
- Realizar labores de asesoría técnica y gestión de las solicitudes de acreditación docente para la formación de especialistas.
- Manejar adecuadamente la legislación para la gestión de las competencias autonómicas en la formación de especialistas de la Comunidad.
- Conocer el procedimiento y manejar las herramientas para la elaboración de la oferta anual de plazas para la formación de especialistas.
- Participar en alguna fase del proceso de diseño, desarrollo y evaluación del Plan de Gestión de la Calidad Docente de los centros y unidades docentes acreditadas de la Comunidad de Madrid.
- Conocer el proceso de auditoría de los centros docentes, valorando el cumplimiento de los criterios de calidad de la formación.
- Gestionar el procedimiento para el reconocimiento de efectos profesionales de títulos de especialistas de extranjeros no comunitarios.
- Evaluar y analizar las solicitudes de rotaciones externas de residentes de la Comunidad de Madrid.
- Colaborar en la explotación y análisis de las encuestas de satisfacción de las rotaciones realizadas por los residentes, evaluando la calidad de la formación recibida en los centros destinatarios con el fin de poder identificar posibles centros de excelencia.
- Participar en la gestión de incidencias relacionadas con el desarrollo de la formación sanitaria en centros y unidades docentes acreditados de la Comunidad de Madrid (Sugerencias, quejas, reclamaciones, cambios de centro, cambios de especialidad, etc.).
- Describir las principales características de las estancias formativas de profesionales sanitarios extranjeros, en centros sanitarios de la Comunidad de Madrid.
- Planificar, programar, coordinar y evaluar actividades docentes de formación continuada, especialmente dirigidas a tutores y otros responsables de especialistas sanitarios en formación.
- Planificar, programar, coordinar y evaluar actividades docentes especialmente dirigidas a la adquisición de competencias genéricas transversales para residentes.
- Participar en la evaluación económica y elaboración de presupuestos de las actividades que se desarrollan en el dispositivo, garantizando los criterios de eficiencia, equidad y trasparencia de gestión de recursos públicos.
- Utilizar habilidades de comunicación y diálogo, tanto en el nivel interpersonal como grupal, que faciliten la coordinación de grupos humanos interprofesionales y la transmisión de información, evidenciando la competencia del trabajo en equipo.
- Participar en reuniones de Comisiones de Docencia de centros y unidades docentes, conociendo y analizando las funciones que ésta tiene encomendadas en el marco de la mejora de la calidad de la docencia impartida.
- Preparar, participar y evaluar reuniones de coordinación de grupos de trabajo y grupos de expertos en el ámbito de la gestión de la formación sanitaria especializada.
- Adquirir habilidades para la actualización de contenidos del Espacio Web de Colaboración Comisiones de Docencia, como principal instrumento de formación continuada, gestión y coordinación de las Comisiones de Docencia de la región.
- Demostrar la capacidad de comunicación científica a través de la presentación de una sesión, donde se aborde alguno de los contenidos trabajados durante la rotación en el dispositivo.

Actividades a desarrollar durante la rotación:

- Participación en las labores de asesoría en materia de formación de especialistas, redactando informes, respuestas a las consultas recibidas, comunicaciones, etc.

- Participación en las actividades de elaboración de la propuesta de oferta de plazas para la formación de especialistas de la Comunidad de la Madrid de la convocatoria en curso y análisis de la evolución de la misma.
- Análisis de la oferta anual de plazas de formación sanitaria especializada, relacionándola con la capacidad docente de los centros y unidades docentes acreditadas y con la organización de recursos asistenciales.
- Desarrollar actividades de asesoría técnica y gestión de las solicitudes de acreditación de centros, unidades docentes y dispositivos docentes asociados.
- Conocimiento e interpretación del marco normativo vigente en materia de formación sanitaria especializada, aplicándolo a las competencias autonómicas.
- Identificación de los principales aspectos que debe contener el Plan de Gestión de la Calidad Docente de los centros y unidades docentes, evaluando el cumplimiento de los mismos y proponiendo, si procede, medidas de mejora.
- Revisión, dentro del Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud, de los criterios de auditoría aplicables a los centros docentes; identificando los aspectos fundamentales que deben cumplirse para garantizar la calidad de la formación de los residentes.
- Colaboración en la gestión del procedimiento para el reconocimiento de efectos profesionales de títulos de especialistas de extranjeros no comunitarios.
- Análisis y evaluación de las solicitudes de Rotación Externa de residentes de la Comunidad de Madrid.
- Análisis de la información de la encuesta de satisfacción de rotaciones que cumplimentan los residentes, identificando centros de destino de excelencia, y proponiendo medidas de mejora para cubrir posibles déficits en la calidad de formación recibida.
- Evaluación de las posibles incidencias que se presenten durante la rotación (en cuanto a sugerencias, quejas, reclamaciones, cambios de centro, cambios de especialidad, etc.), participando en la elaboración del informe técnico que se precise para su gestión.
- Participación en el desarrollo de la base de datos, explotación y análisis de la información de las estancias formativas de profesionales sanitarios extranjeros, en centros sanitarios de la Comunidad de Madrid.
- Participación en el estudio de necesidades, planificación, acreditación, programación, desarrollo y evaluación de un plan de formación de tutores y otros responsables de formación sanitaria especializada.
- Participación en las actividades para la realización y evaluación del Plan de Formación en Competencias Genéricas Transversales de Residentes.
- Colaboración en la organización de eventos/jornadas.
- Colaboración en el análisis económico y diseño presupuestario de las actividades que se desarrollan en el dispositivo.
- Participación en reuniones de Comisiones de Docencia de centros y unidades docentes acreditadas.
- Colaboración en la planificación, desarrollo y evaluación de reuniones de coordinación de grupos de trabajo y grupos de expertos (Protección Radiológica, RCP,...).
- Conocimiento del proceso de actualización de contenidos del Espacio Web de Colaboración de Comisiones de Docencia, y colaborar en la actualización de contenidos en las distintas secciones que componen este espacio.
- Preparación y desarrollo de una sesión científica donde se aborde alguno de los contenidos trabajados durante la rotación en el dispositivo.

ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE LA ROTACIÓN

El residente deberá realizar la memoria correspondiente y evaluar la rotación (su desempeño-autoevaluación, la rotación y la estructura docente), siguiendo los criterios de la Guía del Residente.

EVALUACIÓN DE LA ROTACIÓN

El colaborador docente será responsable de realizar la evaluación del residente, aportando la documentación que objetive la adquisición de competencias. Para ello utilizará tanto los informes/fichas/registros que le proporcione la Unidad Docente, como aquellos otros que fuese necesario aportar para justificar la valoración de la rotación.

4. PLANIFICACIÓN DE ROTACIONES

Al inicio de cada año académico, el tutor principal planificará las rotaciones del año en curso, con el fin de facilitar el establecimiento de objetivos y contenidos docentes, realizará los trámites administrativos necesarios e informará a la Comisión de Docencia del hospital sobre dicha planificación.

4.1. ROTACIONES EXTERNAS

Durante el segundo, tercer y cuarto año de la residencia, el residente podrá solicitar la realización de rotaciones formativas en otros centros nacionales o internacionales acreditados para la docencia y de reconocido prestigio (“rotaciones externas”), siempre que éstas se ajusten a los siguientes requisitos mínimos:

- Objetivos acordes con el programa formativo de la especialidad, con un valor añadido respecto a los que ofrecen los dispositivos adscritos a la Unidad Docente.
- Condiciones adecuadas (asistenciales, docentes e investigadoras) para desarrollar estos objetivos.
- Solicitud que se ajusta a normas establecidas por el Real Decreto 183/2008:
 - Duración total máxima de 12 meses durante la residencia.
 - Máximo de 4 meses consecutivos (debiendo espaciarse con al menos 1 mes entre ellas).
 - Solicitud cursada a la Comisión de Docencia del Centro con al menos 4 meses antes del inicio de cada rotación.

El procedimiento administrativo necesario para autorizar una rotación externa requiere de cierto tiempo, por lo que se recomienda planificar su solicitud con tiempo suficiente (los trámites incluyen los centros de origen y destino, las gerencias correspondientes y la aprobación por parte de los miembros de la Comisión de Docencia).

Es importante igualmente contactar previamente con el centro de destino para organizar los objetivos docentes, detallados en una memoria de la rotación deseada y el periodo en el que se realizará.

Las normas para la solicitud y gestión de rotaciones externas, así como los anexos y documentos a cumplimentar, se encuentran recogidos en la **Guía para la Gestión de Rotaciones Externas de Especialistas en Formación en Ciencias de la Salud**, elaborada por la Subdirección General de Formación y Acreditación.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN)

El residente de Medicina Preventiva participará de las siguientes actividades complementarias:

5.1. Será obligatorio para el residente de Medicina Preventiva y Salud Pública realizar las actividades de formación transversal en competencias genéricas, destacándose la realización del Curso de Protección Radiológica ([ANEXO 2](#))

5.2. Realizará, como el resto de residentes del Hospital Universitario Severo Ochoa, los cursos y Jornadas de formación común para residentes que organiza la Comisión de Docencia del hospital.

Son cursos diseñados para abordar competencias comunes a todos los especialistas en formación y su asistencia es obligatoria:

- Curso de formación en la Historia Clínica informática (SELENE)
- Curso de Seguridad Clínica,
- Jornada Higiene de manos.
- Jornada de aislamientos.
- Curso de Soporte Vital básico y avanzado

Además, se incentivará la participación presencial o bien online en cursos organizados por diferentes sociedades y organismos.

5.3. Sesiones hospitalarias:

- Asistencia y participación en las sesiones de puesta en común de la actividad e incidencias del Servicio de Medicina Preventiva del Hospital Universitario Severo Ochoa, que se realizan con periodicidad semanal.
- Asistencia y participación en las sesiones clínicas del Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública del Hospital Universitario Severo Ochoa, que se realizan con periodicidad quincenal.
- Asistencia a las sesiones generales del Hospital Universitario Severo Ochoa, que se realizan con periodicidad semanal, de acuerdo a la planificación realizada por Formación continuada del hospital, todos los martes de todas las semanas, de 8:30 a 9:30 horas. Una vez al año el Servicio responsable de la sesión general es el Servicio de Medicina Preventiva.
- Asistencia a las sesiones Generales de los Servicios Hospitalarios de Medicina Preventiva y Salud Pública de Madrid: según calendario.

5.4. Asistencia a Congresos, jornadas y simposios de la especialidad

Se incentivará y supervisará la participación en congresos, jornadas y simposios de la especialidad a partir del segundo año de formación.

Dicha participación tendrá un triple objetivo:

- Incrementar el conocimiento teórico a través de la asistencia a las ponencias que tengan mayor interés para la formación del residente.
- Iniciar al residente en la investigación clínica mediante la incentivación para presentar comunicaciones a lo largo de la residencia.
- Fomentar la interrelación del residente con compañeros senior y de su nivel.

5.5. Se incentivará la docencia del residente en sesiones, jornadas, cursos que organice el Servicio de Medicina Preventiva del Hospital Universitario Severo Ochoa.

6. MÓDULOS DE ATENCIÓN CONTINUADA

De acuerdo a lo establecido en punto 10 del BOE núm. 152 del 27 de junio de 2005 donde se publicó la ORDEN SCO/1980/2005, de 6 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Preventiva, se detalla "La prestación de servicios en concepto de atención continuada (guardias) durante el periodo formativo". A partir de lo establecido en dicho BOE, se especifican los siguientes puntos para el residente de Medicina Preventiva y Salud Pública del hospital Universitario Severo Ochoa:

1. Dónde se realizarán. De acuerdo a lo establecido en el BOE núm.152, "*El residente prestará servicios en concepto de Atención Continuada en los centros y unidades de Atención Primaria y Atención Especializada integrados en la Unidad docente, fundamentalmente en Servicios hospitalarios de Medicina Preventiva, en Unidades de Administración y Gestión de dichos Centros y en Unidades/sistemas de alerta de los servicios públicos de las correspondientes comunidades autónomas*".

Fundamentalmente estos MAC se realizarán en el Servicio de Medicina Preventiva del Hospital Universitario Severo Ochoa, pero también se podrán realizar, previa comunicación y aprobación por parte de la Dirección del Centro en los dispositivos especificados en el BOE núm. 152.

2. Cuándo se han de realizar. "*La prestación de servicios en concepto de Atención Continuada será obligatoria durante la segunda y tercera etapa del periodo formativo y su realización se supervisará por los responsables de las unidades en las que se presten dichos servicios*".

Al R1 se le ofertará la posibilidad de realizar guardias de puerta como el resto de residentes asistenciales. En este caso será obligatoria la realización el curso de Urgencias que se organiza para los residentes de nueva incorporación todos los años por Formación Continuada y Docencia del Hospital. La duración de las mismas la establecerá el residente de acuerdo a la posibilidad de compaginarlas con la realización del Máster de Salud Pública, que es obligatorio realizar en el primer año de residencia.

Al R1 también se le ofertará la posibilidad de que participe de la realización de los MAC, siempre convenientemente supervisado durante la realización de los mismos y bajo la supervisión del tutor principal. Los MAC serán obligatorios durante el 2º, 3º y 4º año del periodo formativo.

3. Número de MAC a realizar por mes de residencia. "*Desde el punto de vista formativo, los MAC que se estiman necesarios para una adecuada formación de residente, oscilarán entre uno y cuatro mensuales, todo ello sin perjuicio de las necesidades asistenciales y organizativas de las instituciones integradas en la unidad docente en cuyos fines también participa el residente, como consecuencia de su doble condición de personal en formación y de trabajador de dichas instituciones*".

4. Horario en el que se realizan los MAC.

Cada MAC tendrá una duración de 7 horas y se realizarán de lunes a viernes en horario de 15:00 a 22:00 horas. El residente deberá firmar el inicio del MAC en la hoja de firmas donde todos los residentes dejan constancia de la realización de MAC/guardias asistenciales. Dicha hoja de firmas, se encuentra en el despacho de la secretaría del Servicio de Urgencias.

5. Planificación de los MAC. "*El tutor principal del residente y los colaboradores docentes/responsables de la rotación, planificarán las actividades de los residentes teniendo en cuenta a los responsables y órganos de dirección de las unidades y centros en los que le residente presta servicios*".

Para ello el residente se ha de comprometer a remitir al tutor principal como fecha límite el 20 de cada mes, la planificación de los días de MAC a realizar en el mes siguiente. En dicha fecha, el tutor remitirá a Dirección Médica la planificación de MAC a realizar por los residentes de Medicina Preventiva.

6. Documentación de la actividad a realizar durante el MAC.

De todos los MAC que realice el residente deberá quedar una constancia documental de todas las tareas y actividades realizadas. El formato que se utilizará para ello se adjunta como **ANEXO 2** a este documento.

GUÍA ITINERARIO FORMATIVO UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA. Versión 1 (2017) 23/11/2007

Versión 2 (2020) 3/02/2020

7. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

Según establece el Real Decreto 183/2008, el seguimiento y calificación del proceso de adquisición de competencias profesionales durante el periodo de residencia se llevará a cabo mediante evaluaciones formativas periódicas, anuales y finales.

La Evaluación Formativa tiene como fin el seguimiento del proceso de aprendizaje del especialista en formación, evaluando sus progresos en el aprendizaje, midiendo las competencias adquiridas, e identificando las áreas de mejora formativas para corregirlas de manera oportuna.

Esta evaluación se realizará de forma a lo establecido en el *"Documento de evaluación del residente de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Unidad Docente del Hospital Universitario Severo Ochoa,"* destacándose como esenciales las siguientes herramientas de evaluación:

1. **Entrevistas periódicas de tutor y residente**, que serán de carácter estructurado. En cada año de residencia se realizarán al menos 4 entrevistas:
 - Al inicio del curso académico: para planificar objetivos docentes y rotaciones a desarrollar.
 - A mitad del curso académico: para valorar el grado de cumplimiento de objetivos, incidentes, etc.
 - Previo a la evaluación anual: para preparar los documentos necesarios para la misma: lista de verificación de objetivos, revisión de la memoria anual, etc.
 - Posterior a la evaluación anual: para informar de los resultados del proceso de evaluación y planificar en consecuencia las actividades del año siguiente.
2. **Actividades desarrolladas durante las rotaciones**: de forma continuada, permitirán evaluar durante cada rotación los aspectos que finalmente se plasmen al finalizar la misma, según la ficha oficial de evaluación de rotaciones
 - Conocimientos y habilidades adquiridos:
 - Conocimientos teóricos
 - Habilidades adquiridas
 - Enfoque diagnóstico
 - Capacidad de tomar decisiones
 - Uso racional de recursos
 - Actitudes durante el proceso de aprendizaje:
 - Motivación
 - Dedicación
 - Iniciativa
 - Puntualidad y asistencia
 - Nivel de responsabilidad y autonomía
 - Relaciones con los pacientes y acompañantes
 - Relaciones con el equipo de trabajo
3. **Memoria/libro del residente**: registros que resumen las actividades realizadas en cada rotación y otras actividades complementarias en formación, docencia e investigación. Son instrumentos de autoaprendizaje y ayuda en todas las evaluaciones que se realicen, y deben ser cumplimentados por el residente de forma continua, con la ayuda y supervisión del tutor.

Se recomienda un registro continuo de las actividades que se van realizando en cada rotación, incluyendo referencias a protocolos, artículos y otros documentos o instrumentos que se empleen.
4. **Valoración del cumplimiento de objetivos** planteados al inicio de cada rotación y evaluación del desarrollo de las mismas.
5. **Hoja de evaluación anual del residente. FICHA 2.** Ver *"Documento de evaluación del residente de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Unidad Docente del Hospital Universitario Severo Ochoa,"*

A partir de estos elementos, se realizará la evaluación formativa al finalizar cada rotación, al finalizar cada año de residencia, y al concluir la formación especializada.

Los criterios por los que se realizará la evaluación al finalizar cada curso académico se recogen en el formulario oficial que utiliza la Unidad Docente y que quedan recogidos en el *"Documento de evaluación del residente de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Unidad Docente del Hospital Universitario Severo Ochoa,"*

8. OTRAS RECOMENDACIONES

Como parte de la formación especializada, se recomienda y estimula la participación del médico residente en grupos de trabajo, comisiones y asociaciones profesionales relacionadas con la Medicina Preventiva y la Salud Pública.

Igualmente, es importante desarrollar durante la residencia habilidades básicas en docencia, comunicación e investigación, que el residente podrá desarrollar a lo largo de las sucesivas rotaciones y trabajos de guardia propuestos.

ANEXO I: LISTA DE VERIFICACIÓN DE OBJETIVOS FORMATIVOS

R1	R2	R3	R4	EPIDEMIOLOGÍA
				Analizar la información procedente de diferentes fuentes bibliográficas, sobre un tema de interés y elaborar los informes correspondientes.
				Aplicación del método epidemiológico
				Diseñar una encuesta de recogida de datos, codificar las variables a estudio y realizar la explotación posterior de la información.
				Participar en el diseño, recopilación, análisis de datos y evaluación de alguno de los diferentes sistemas de información sanitaria que se utilicen en su medio, como el sistema EDO, Registros de cáncer, CMDB, sistemas de información de VIH y SIDA, etc.
				Elaborar informes epidemiológicos
				Realizar un estudio estadístico o inferencial de una serie de datos.
				Participar en las actividades de un Registro de base poblacional
				Utilizar el método estadístico como herramienta de apoyo.
				Aplicar las diferentes utilidades informáticas en cada una de las etapas de los estudios epidemiológicos.
				Analizar estadísticas demográficas.
				Participar en las actividades de la red de vigilancia epidemiológica de la comunidad (médicos centinelas, laboratorios de salud pública).
				Participar en el diseño, realización y análisis de estudios epidemiológicos.
				Aplicar el método epidemiológico en la resolución de un problema de gestión hospitalaria
				Participar en el diseño, realización y análisis de un programa en relación con la epidemiología del medicamento.
				Participar como docente en actividades formativas en el campo de la epidemiología
				Analizar trabajos de investigación, haciendo referencia al tipo de estudio, posibles sesgos y limitaciones y manejar correctamente las utilidades informáticas básicas: hojas de cálculo, bases de datos y paquetes estadísticos y epidemiológicos. (Análisis crítico de la literatura)
				Realizar búsquedas bibliográficas. (Medicina basada en la evidencia)
R1	R2	R3	R4	ADMINISTRACIÓN SANITARIA
				Participar en las actividades de un servicio de la administración sanitaria o en un programa sanitario.
				Participar en el diseño o análisis de un sistema de información para la gestión.
				Analizar e interpretar la información asistencial de un centro hospitalario.
				Gestionar y evaluar los circuitos de admisión y derivación de usuarios de los servicios sanitarios.
				Realizar las actividades de un servicio de archivos y documentación clínica.
				Realizar las actividades del servicio de atención al paciente.
				Participar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de planificación de recursos en función de las necesidades
				Determinar y analizar las líneas generales del plan de calidad de las distintas dependencias de rotación
				Participar en el diseño, negociación y evaluación de un contrato de gestión de centros y servicios.
				Colaborar en la coordinación de programas especiales: situaciones de emergencia, trasplantes, drogodependencia, etc..
				Colaborar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de evaluación sanitaria mediante un estudio coste-efectividad o coste-beneficio.
				Participar en el diseño, ejecución o análisis de la demanda y utilización de servicios sanitarios y

			proponer actuaciones.
			Participar en el diseño, ejecución o análisis de un programa de control de calidad.
			Colaborar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de recursos sanitarios.
			Participar en las actividades de un organismo no gubernamental en relación con la salud.
			Colaborar en la elaboración y desarrollo de programas de formación continuada. (Sesiones Clínicas)
			Preparar, participar y evaluar reuniones de coordinación y negociación en el ámbito de la administración adecuadas a la consecución de los objetivos docentes.
			Preparar un borrador de presupuestos sanitarios y colaborar en la evaluación de los mismos.
			Utilizar las herramientas y aplicaciones informáticas para la gestión de programas, recursos y actividades en centros y servicios
R1	R2	R3	MEDICINA PREVENTIVA
			Participar en el diseño, análisis o aplicación de métodos y normas de acondicionamiento, higiene y saneamiento de las unidades asistenciales y de hostelería del centro hospitalario, teniendo en cuenta las Reglamentaciones Sanitarias correspondientes
			Inspeccionar las condiciones higiénico-sanitarias de diferentes zonas hospitalarias, con elaboración de informes y recomendaciones.
			Recorrer y evaluar el circuito hospitalario para la eliminación de residuos.
			Aplicar las normas de aislamiento para enfermedades infectocontagiosas, y colaborar en la revisión y actualización de las mismas
			Realizar las actividades de vigilancia epidemiológica en colaboración con el área incluyendo las relativas a las Enfermedades de Declaración Obligatoria
			Realizar o analizar un estudio sobre el costo de la infección nosocomial en una Unidad o Servicio Asistencial hospitalario, o de evaluación de las medidas y programas establecidos para su control.
			Participar en el diseño, aplicación y control de los protocolos de asepsia, antisepsia o de política de utilización de antimicrobianos, desinfectantes y antisépticos, en las actividades de diagnóstico y tratamiento de las distintas unidades y servicios
			Participar en la Comisión de infección hospitalaria, profilaxis y política antibiótica y en otras relevantes (mortalidad, tumores, etc.)
			Gestionar y evaluar los programas de vacunación e inmunización
			Colaborar con los centros de salud en el diseño de las actividades preventivas.
			Participar en los programas preventivos que se realicen en el área de salud.
			Elaborar guías y protocolos de actuaciones clínicas.
R1	R2	R3	SALUD AMBIENTAL Y LABORAL
			Participar en el desarrollo de los programas de salud laboral y asistir a los comités de seguridad y salud en el trabajo
			Colaborar en el diseño y mantenimiento de una red de vigilancia o de un sistema de registro de niveles de exposición a agentes biológicos, químicos o físicos, ambientales, laborales y alimentarios, de sus efectos sobre la salud, o de su impacto ambiental.
			Participar en el registro, seguimiento, control y elaboración de informes de accidentes y enfermedades profesionales.
			Participar en las visitas a los lugares de trabajo para conocer las condiciones de higiene y seguridad de los mismos.
			Conocer los criterios de calidad de los exámenes de salud.
			Participar en las actividades de inspección y registro sanitario de alimentos.
			Participar en actividades de inspección sanitaria medioambiental y alimentaria.
			Conocer las actividades de un laboratorio de salud pública.
			Colaborar en la realización de un estudio sobre el impacto ambiental.

R1	R2	R3	R4	PROMOCIÓN DE LA SALUD
				Participar en el seguimiento y evaluación y en su caso puesta en marcha de un programa de educación sanitaria dirigido a grupos de población específicos.
				Participar en investigaciones relacionadas con la promoción de salud (factores socio culturales, estilos de vida, etc.).
				Preparar, participar y evaluar actividades de coordinación inter e intrainstitucional relacionadas con la promoción de la salud.
				Participar en actividades de coordinación que impliquen el trabajo con grupos, colectivos y entidades de iniciativa social.
				Colaborar en la elaboración y desarrollo de programas de formación continuada en promoción y educación de la salud.
				Analizar, evaluar y, en su caso, participar en la elaboración de materiales informativos y / o educativos.
R1	R2	R3	R4	ACTIVIDADES TRANSVERSALES
				Realizar búsquedas bibliográficas.
				Síntesis de la evidencia científica.
				Participar en el diseño de protocolos – vías clínicas.
				Participar en comisiones clínicas.
				Conocer la legislación aplicable a las actividades que se desempeñan.
				Impartir docencia.
				Recibir/participar en actividades de formación complementaria.
				Participar en el diseño de proyectos de investigación.
				Realizar/defender comunicaciones y/o publicaciones científicas.
R1	R2	R3	R4	HERRAMIENTAS BÁSICAS DE TRABAJO
				Word
				Excel
				Power point
				Bases de datos: Access, etc.
				Gestores de referencias bibliográficas: RefWords, EndNote, etc
				Manejo de Paquetes de análisis estadístico: SPSS, Stata, Epi Info

(*) Fuente: documento "INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN". Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública, 2011. Comunidad de Madrid.

ANEXO 2. FICHA REGISTRO MÓDULOS DE ATENCIÓN CONTINUADA (MAC)



FICHA REGISTRO MÓDULOS DE ATENCIÓN CONTINUADA (MAC)

Nombre	
Año de residencia	
Fecha de realización	

RESUMEN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL MAC

-
-
-
-

Firma
Médico Residente

Firma Tutor/Colaborador Docente